

Cómo hacer callar a los euroescépticos

[Mariola Urrea](#)

En un momento en el que triunfa la desilusión y el desconocimiento con el proceso de construcción europea y los mensajes más críticos tienen una aceptación que resultaría inimaginable en otro escenario, es conveniente echar un vistazo a las verdades y mentiras de los discursos euroescépticos.

“La UE es un proyecto elitista y burocratizado”

Es una verdad a medias. Las Comunidades Europeas fueron creadas una vez terminada la Segunda Guerra Mundial con el visto bueno de EE UU. No podía ser de otra manera atendiendo a su condición de organizaciones internacionales y al contexto histórico en el que surgieron. Sin embargo, la evolución de este proyecto de unión de Estados no admite ya este argumento. De hecho, desde que el Parlamento Europeo es elegido por sufragio universal directo y desde que las reformas de los Tratados han fortalecido sus poderes en detrimento del Consejo, los ciudadanos tienen un protagonismo evidente en la construcción presente y futura de la Unión. A pesar de ello, no siempre son conscientes del poder que pueden ejercer a través de sus representantes en el Parlamento Europeo o, incluso, de forma más directa a través de la iniciativa legislativa popular prevista en el Tratado de Lisboa, en virtud de la cual un millón de ciudadanos pueden presentar a la Comisión una iniciativa legislativa para su estudio.

“El Parlamento Europeo no es un auténtico poder legislativo”

Ya no. Desde los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas hasta el de Lisboa, el Parlamento ha sufrido una auténtica transformación. Ha pasado de ser una institución de carácter consultivo, a constituir el verdadero poder legislativo de la UE junto con el Consejo. Para lograr esta equiparación, no sólo se ha diseñado un procedimiento de adopción de normas –el de codecisión (Tratado de Niza) o el legislativo ordinario (Tratado de Lisboa)- en el que la posición del PE (cámara de representación democrática) es equivalente a la posición del Consejo (representación territorial), sino que además se ha fortalecido la función de control al poder Ejecutivo que representa la Comisión. Basta apuntar en este sentido el protagonismo del Parlamento en el procedimiento de elección del presidente de la Comisión al tener que aprobar la propuesta de nombramiento de los Estados una vez atendidos los resultados electorales. También queda reflejado este poder de control en el sistema de audiencias al que deben someterse todos los comisarios, sin obviar la posibilidad de aprobar una moción de censura que

provocaría la dimisión de todo el colegio de comisarios.

“La UE adopta un modelo económico liberal”

Para nada. La Unión Europea ha adoptado un sistema de economía social de mercado altamente competitiva que le ha permitido diseñar una unión aduanera, una política monetaria única para los Estados de la zona euro, cuyo objetivo esencial es el mantenimiento de la estabilidad de precios, así como una sólida política de defensa de la competencia, que garantiza el correcto funcionamiento del mercado interior en el que circulan libremente las mercancías, los servicios, los trabajadores, las personas y los capitales en virtud del reconocimiento del principio de no discriminación por razón de la nacionalidad. Además, la Unión tiene capacidad para adoptar las orientaciones generales necesarias para que los Estados coordinen sus políticas económicas. La UE se ha comprometido, igualmente, con una economía social tendente al pleno empleo y a la protección social. En este sentido, está llamada a coordinar las políticas de empleo de los Estados miembros, así como las políticas sociales apoyando y completando, entre otras, la acción de los Estados en la mejora del entorno laboral para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, la seguridad social... En suma, es un modelo económico que se diferencia claramente de aquellos de inspiración liberal, cuyo paradigma ha sido hasta ahora el de Estados Unidos.

“La construcción de la Unión Europea debilita al Estado”

En absoluto. La UE es una organización internacional y como tal está configurada a partir de una asociación voluntaria. El Estado es la “unidad de cuenta” de la Unión y así va a seguir siéndolo. No obstante, son los países los que solicitan la adhesión y son ellos también los que podrán solicitar, a partir del Tratado de Lisboa, su retirada. Para hacer expresa esta intención, se subraya la voluntad de la UE de respetar la igualdad de los Estados y su identidad nacional, así como sus funciones esenciales. Además, la confirmación del fundamento territorial esencialmente estatal de la Unión no implica ni la ignorancia ni el desprecio del fenómeno regional. De hecho, al imponerse a la UE el respeto a la identidad nacional de los Estados, se hace extensivo también a la autonomía local y regional. Se trata, por tanto, de diseñar un proyecto con un reparto del poder en distintos ámbitos (local, regional, nacional y europeo) que permita asumir con éxito desde la perspectiva europea los desafíos económicos, energéticos, de inmigración, tecnológicos, medioambientales o de seguridad. Estos retos del futuro no se pueden afrontar con garantías de éxito desde coordenadas puramente nacionales, necesitan acciones supranacionales.

“La UE es un proyecto político y jurídico imperfecto”

¿Qué proyecto no lo es? Precisamente son estos defectos los hacen más necesaria que nunca la participación del ciudadano en su configuración. Es más, éste también es responsable de la imperfección de este proyecto, tanto o más que los Estados. Su capacidad para configurar la composición de una institución con poder legislativo como el PE le hace cómplice de las decisiones que este órgano vaya adoptando en el futuro más inmediato. Por eso es importante el voto. Sólo así podrá garantizar la legitimidad democrática que necesita el proyecto de construcción europea. Sólo si acude a las urnas podrá decidir la conveniencia de considerar algunos elementos del funcionamiento de la Unión y reorientar su futuro. Además, si participa en este tipo de elecciones estará contribuyendo a vertebrar una identidad supranacional de la que adolece Europa y que permitirá a los ciudadanos *sentirse* europeos y estar orgullosos de *serlo*.

Fecha de creación

1 junio, 2009